

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Viernes 29 de Mayo.

Año de 1857.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gabinete político respectivo, por cuyo conducto se pasaran a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1859.)

N.º 126.

PARTÉ OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

PAESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La Reina nuesta Sra. (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular.—Número 174.

Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, comisario de vigilancia, empleados del ramo y guardia civil de la misma, practicarán las mas activas y eficaces diligencias para conseguir la captura de Manuel Pérez, conocido por Serranillo el Chico, cuyas señas se expresan á continuación; y si fuese habido, lo remitirán con toda seguridad á disposición del señor juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Sevilla.

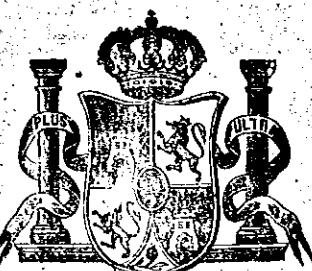
Cádiz 27 de mayo de 1857.—Manuel Cano Manrique.

Señas.—Un poco e ojo, ojos pardos, pelo castaño oscuro, barba rama, color blanco.

N.º 677.

Don Carlos Halcon y Mendoza, abogado de los tribunales de la nación, autor honorario de marina, caballero maestrante de la Real de Sevilla, y juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo en tercero y último término á todas y cualesquier personas que sean dueños ó se crean con derecho á dos centros que sobre veinte y cuatro aranzadas



Puerto de Santa María 27 de mayo de 1857.—Francisco de Pineda.—Carlos González de Laiglesia, secretario.

A voluntad de sus dueños se venden dos fincas situadas en la villa de Puerto-Real, la una en la plaza de la Iglesia, marcada con el n.º 23, y la otra continua, calle de la Palma, n.º 56, apreciada la primera en 86,563 reales vellón, y la segunda en 53,872 id., cuyos aprecios han sido efectuados por arquitecto. Quien quisiere hacer postura se personará por sí ó por medio de apoderado en la escribanía pública de esta ciudad de D. Ricardo Pro, calle de San Miguel n.º 12, en donde se harán presentes todas las circunstancias de las dos citadas fincas, entendiendo que no se admitirán ofertas que bajen de dichos aprecios, y que estas se adjudicarán el dia 30 del próximo mayo á las doce del dia, al que hicieren mejor proposición.

Cádiz 30 de abril de 1857.—José Ge-nesy.

EDICTO.—D. Francisco de Pineda, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose presentado proposición en las dos subastas celebradas de las obras de enmadronamiento del resto de esta ciudad, desde las ya terminadas hasta la Victoria, se publica nuevamente por término de 15 días bajo la cantidad de ryo. 782,471, cuyo pago se verificará en el término de cuatro años, debiendo quedar concluidas las obras en el de dos: el remate en un solo juicio tendrá efecto el dia 11 de junio próximo en estas casas capitulares desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, siendo de cuenta del postor los gastos que se expresan en el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de la municipalidad.

CORRESPONDENCIA AUTOGRAFA DE ESPAÑA.

(HOJAS AUTÓGRAFAS).

H. Zuloaga, editor.—Oficinas, calle de Pontejos, n.º 1.—Precio, 20 rs. al mes.

Desde 1.º de mayo de 1857, la Correspondencia, merced á los extraordinarios medios mecánicos de que en la actualidad dispone, aumentará tres veces mas su lectura, y reducirá á una tercera parte su precio, que no será mayor en provincias que el de cualquiera otro periódico.

Se repartirá en Madrid cuatro veces al dia, ó mas, y para provincias, ale-

zará, como ahora, hasta minutos antes de partir el correo.

Saldrá todos los días indefectiblemente.

Repartirá con mucha frecuencia figurines con las modas de París y de Madrid, dibujos para bordados de todas clases y piezas de música, todo gratis para los suscriptores.

El precio de la Correspondencia autógrafa, de esta Correspondencia que contendrá lo que todos los periódicos de España juntos, que dará tres ediciones al dia, que se publicará todos los días del año, que dera figurines, música y grabados, que contendrá despachos telegráficos de toda Europa y cartas de interés español, escritas desde todos los puntos del globo, que referirá hora por hora cuanto ocurra de importante en España y en el extranjero, que adelantará, en fin, por lo menos veinte y cuatro horas á los periódicos, será el de 20 rs. cada mes; que es el precio de un solo periódico hasta ahora.

H. Zuloaga, (editor.)

Se admiten suscripciones para Cádiz y su provincia al precio de 29 rs. al mes. en la Revista Médica, plaza de la Constitución n.º 11, y en la Librería Española y Extranjera, calle de Riego, esquina á la de Baza, n.º 55. (3)

En la imprenta del Boletín oficial se hallan de venta á precios sumamente módicos, los documentos siguientes.

Cédulas de citación para los alistarientos.

Filiaciones de quintos.

Recibos talones para contribuciones.

Edictos con el encabezamiento y pie, que facilitan mucho la expedición del servicio administrativo etc. etc.